



MARCOS ARNOLDO GRABIVKER

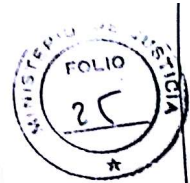
MABEL FARINA  
ES COPIA MEL



2

1. DATOS PERSONALES

- 1.1. Apellido: GRABIVKER.
- 1.2. Nombres: Marcos Arnoldo.
- 1.3. Fecha de nacimiento: 16 de junio de 1951.
- 1.4. Nacionalidad: argentino nativo.
- 1.5. Estado civil: soltero.
- 1.6. Documentos de identidad:
  - C.I. Pol. Fed. 6.417.233.
  - L.E. 8.591.076.
- 1.7. Domicilio particular: Junín 1385 - 2do. "A" -  
Cap. fed.
- 1.8. Tel. particular: 806-2203



3

2. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

2.1. Abogado egresado de la U.B.A. el 4 de mayo de 1973.

2.2. Escribano egresado de la U.B.A. el 15 de noviembre de 1974.

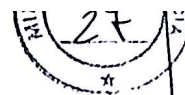
MADRID



4

3. FUNCIONES JUDICIALES

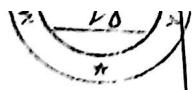
- 3.1. Secretario Letrado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación, designado por resolución 202/88. Ejercicio del cargo desde el 22/3/88 al 5/3/90 en la vocalía del Dr. Enrique S. Petracchi.
- 3.2. Primero en orden de méritos en el concurso llamado el 26/10/89 por resolución 1084, para cubrir un cargo de Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (73 puntos). Designado por acordada 68, del 21/12/89, para cubrir el cargo.
- 3.3. A partir de la creación de la Secretaría de Juicios Laborales en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -por acordada 10 del 6/3/90-, desarrollo de las funciones de Secretario Letrado de esa Secretaría hasta marzo de 1990.
- 3.4. Cumplimiento de las funciones atinentes al cargo en la vocalía del Dr. Julio S. Nazareno a partir de marzo de 1991. *Actual - 20-7-94*



#### 4. PUBLICACIONES Y TRABAJOS JURIDICOS

- 4.1. "Algunos aspectos de la representación en juicio en el procedimiento laboral: los arts. 35 (casos de urgencia), 68 (audiencia de conciliación y contestación de demanda), 86 y 87 (prueba confesional) de la ley 18.345". Primera parte (en "Derecho del Trabajo", Ed. La Ley, 1979, pág. 34).
- 4.2. "Algunos aspectos de la representación en juicio en el procedimiento laboral: los arts. 35 (casos de urgencia), 68 (audiencia de conciliación y contestación de demanda), 86 y 87 (prueba confesional) de la ley 18.345". Segunda parte (en "Derecho del Trabajo", Ed. La Ley, 1979, pág. 461).
- 4.3. "Prescindibilidad" (investigación jurisprudencial en "Derecho del Trabajo", Ed. La Ley, 1979, pág. 677).
- 4.4. "Empleados bancarios, de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro (investigación jurisprudencial en "Derecho del Trabajo", 1979, pág. 1311).
- 4.5. "Ambito temporal de la ley. La aplicación de la la ley 22.250 y el art. 3ro. de la ley 17.258" (en "Derecho del Trabajo", 1980, pág. 1313).
- 4.6. "La ley 22.250: su irretroactividad y su apli-

MABEL FORTINA  
ES CORRALHEL



cación inmediata" (en "Boletín Informativo Empresario", 1980, Nro. 67).

4.7. "Periodistas y empleados administrativos de empresas periodísticas" (investigación jurisprudencial en "Derecho del Trabajo", 1981, pág. 925).

4.8. Por pedido del Dr. Justo López, "Disposiciones del Régimen de Contrato de Trabajo (t.o. por dec. 390/76) relacionadas con el Cód. Civil y el Derecho Civil" (en "Legislación del Trabajo", Ediciones Contabilidad Moderna, Nro. 351, Tomo XXX-A, 1982, pág. 193).



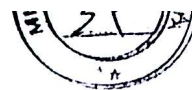
5. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE POSGRADO

- 5.1. Doctorado en Derecho, aprobado en la U.B.A. el 5 de agosto de 1976. Resta presentar tesis.
- 5.2. Licenciatura para abogados especializados en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, U.B.A. (carrera de posgrado creada en 1981). Carrera concluída. Diploma en trámite.

6. CURSOS DE POSGRADO

- 6.1. "Curso Complementario sobre la Ley de Contrato de Trabajo". (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1977).
- 6.2. "Estatutos profesionales y la Ley de Contrato de Trabajo" (Colegio de Abogados de San Isidro, 1977).
- 6.3. "Aplicación de convenios colectivos de trabajo" (Universidad del Salvador, 1978).
- 6.4. "Procedimiento Laboral" (Asociación de Abogados Laboristas, 1978).
- 6.5. "Derecho del Trabajo, enfermedades y accidentes" (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1978).
- 6.6. "Extinción del contrato de trabajo" (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1979).
- 6.7. "Recurso extraordinario" (Federación Argentina de Colegios de Abogados, 1979).
- 6.8. "Procedimiento laboral en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires" (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1980).
- 6.9. "La reparación del daño en el Derecho del Trabajo" (Ed. La Ley, 1981).
- 6.10. "Excepciones y defensas en el proceso penal" (Centro de Estudios Penales, 1976).
- 6.11. "Aspectos filosóficos, clínicos, médico-legales





- y jurídicos-penales de la muerte" (Asociación Médica Argentina, 1977).
- 6.12. "Uso indebido de drogas" (Centro Nacional de Reeducción Social, Ministerio de Bienestar Social, 1977).
- 6.13. "Aspectos psico-patológicos, médico-legales y jurídicos de las perversiones sexuales" (Asociación Médica Argentina, 1977).
- 6.14. "Delitos contra la vida" (Cátedra de Medicina Legal y Deontología, Facultad de Medicina, U.B.A., 1977).
- 6.15. "Las medidas de seguridad en la drogadicción" (Sociedad Argentina de Criminología, 1977).
- 6.16. "La violencia infanto-juvenil" (Cátedra de Medicina Legal y Deontología, Facultad de Medicina, U.B.A., 1977).
- 6.17. "Pacto Comisorio" (Colegio de Abogados de San Isidro, 1977).
- 6.18. "Profundización de Derecho Procesal Penal" (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1977).
- 6.19. "Temas actuales de Derecho Civil" (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1978).
- 6.20. "Contratos Civiles y Comerciales" (Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, 1978).
- 6.21. "Sociedades" (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.B.A., 1978).

- 6.22. "Responsabilidad Civil" (Colegio de Abogados de San Isidro 1979).
- 6.23. "Derecho concursal" (Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, 1979).
- 6.24. "La adopción. Régimen vigente y reforma proyectada" (Federación Argentina de Colegios de Abogados, 1980).
- 6.25. "Derecho Civil profundizado" (Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, 1980).
- 6.26. "Primer ciclo de conferencias sobre derecho societario" (Colegios de Abogados de San Isidro, 1981).
- 6.27. "El arrendamiento urbano del Código Civil y su normatividad procesal" (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1981).
- 6.28. "Sociedades y Concursos" (Ed. La Ley, 1981).
- 6.29. "Curso de actualización de Derecho Civil" (Colegio de Abogados de Buenos Aires, 1981).

- 7.1. Representante del Sindicato de Empleados de Comercio -S.E.C.- (Entonces Federación Empleados de Comercio -F.E.C.-) en el "Congreso de Abogados Laboristas" (Confederación, General de Empleados de Comercio, Mar del Plata, 1974).
- 7.2. Disertante en el Sindicato Empleados de Comercio en conferencia ilustrativa de distintos aspectos de la Ley de Contrato de Trabajo, con motivo de la sanción de ésta (1974).
- 7.3. Quintas Jornadas Argentinas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Cordoba, 1980).
- 7.4. Sextas Jornadas Argentinas de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Chaco, 1981).
- 7.5. Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo (Colegio de Abogados de San Nicolás, San Nicolás, 1981).
- 7.6. Quintas jornadas anuales extraordinarias de Derecho del Trabajo. Primeras interdisciplinarias de Derecho Civil (Colegio de Abogados de Morón, 1981).



- 7.7. Disertante por invitación del Colegio de Abogados de la Provincia del Chaco. Tema: "Las obras sociales en la República Argentina" (1983).
- 7.8. Séptimas Jornadas Argentinas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social. Rosario, octubre de 1982).
- 7.9. Octavas Jornadas Argentinas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, San Carlos de Bariloche, 1984).
- 7.10. Novenas Jornadas Argentinas de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Salta, 1985).
- 7.11. Jornadas de Derecho Laboral (Asociación de Abogados Laboralistas, Necochea, 1986).
- 7.12. Jornadas de Derecho Procesal del Trabajo sobre "Vigencia y propuestas para el perfeccionamiento de la ley 7.718" (Subsecretaría de Justicia de la Prov. de Bs.As., Necochea, 1988).
- 7.13. Décimo Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Jujuy, 1988).
- 7.14. Terceras Jornadas Nacionales de Derecho Penal (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,

MARÍA PAOLINA  
ES COPIA FIEL



U.B.A.).

- 7.15. Coautor de la ponencia titulada "Proyecto de estatuto del empleado de Comercio", presentada por el Sindicato Empleados de Comercio -S.E.C.- (entonces Federación Empleados de Comercio -F.E.C.-) en el "Congreso de Abogados labora- listás" (organizado por la Confederación Gene- ral de Empleados de Comercio, Mar del Plata, 1974).
- 7.16. "Artículo 212 de la Ley de Contrato de Trabajo (acumulación de la indemnización prevista en el cuarto párrafo; con los beneficios de la ley 9.688), ponencia presentada en las "Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo", San Nico- lás, 1981.
- 7.17. "Indemnización por incapacidad absoluta del art. 212, apartado 4to., de la Ley de Contrato de Trabajo", ponencia presentada en las Jorna- das mencionadas en el punto anterior.
- 7.18. Por pedido del Dr. Justo López, colaborador en su relato desarrollado en las jornadas citadas en los dos puntos anteriores, en el tema "Inci- dencia del Derecho Civil en el Derecho del Tra- bajo".
- 7.19. Jornadas sobre delitos de tránsito (Sociedad Panamericana de Criminología, Bs.As., 1981).
- 7.20. Jornadas sobre "La Corte y su jurisdicción"

MABEL FARINA  
ES COFA BEL

(Centro de Derecho Procesal de la U.C.A., 1990)

7.21.

Jornadas sobre "La emergencia y su invocación y consecuencias en el Derecho Constitucional a través de la jurisprudencia de la C.S.J.N."

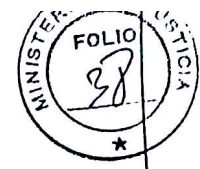
(Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.B.A., 1990).



8. CONGRESOS INTERNACIONALES

- 8.1. Primer Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Buenos Aires, 1982).
- 8.2. Primera conferencia técnico-sindical sobre Derecho del Trabajo para América Latina (Confederación Mundial del trabajo, Bs.As., 1984).
- 8.3. Miembro del Comité Organizador del Primer Congreso Regional - Americano de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Buenos Aires, 1987).
- 8.4. Duodécimo Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social (Asociación Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Madrid, 1988).
- 8.5. Primera reunión del cono sur e hispano-argentina de especialistas de Derecho del Trabajo, Jujuy, 1988).
- 8.6. Primer Congreso Internacional de Política social, laboral y previsional: "El desarrollo en la crisis" (Fundación de Altos Estudios Sociales, Buenos Aires, 1989).
- 8.7. Jornadas Rioplatenses de Derecho Comercial (Colegio de Abogados del Uruguay y Colegio de Abo-

h



gados de San Isidro, 1976).

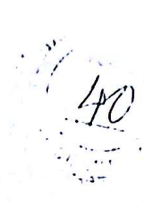
- 8.8. Congreso Internacional de daños en materia civil y laboral (Fundación de Ayuda y Recuperación del accidentado, Buenos Aires, mayo de 1990).
- 8.9. Primer Congreso Internacional de Relaciones Laborales (Fundación Crisólogo Larralde, mayo de 1990)
- 8.10. Segundo Congreso Internacional de Política social, laboral y previsional: "Crecimiento, ajuste y equidad "(Fundación de Altos Estudios Sociales, Buenos Aires, 1990).

  
MABEL FARINA  
ES COPIA FEN



9. ACTUACION PROFESIONAL ANTERIOR AL EJERCICIO DE  
FUNCIONES JUDICIALES

- 9.1. Ejercicio de la profesión de abogado desde la graduación en 1973 hasta marzo de 1988.
- 9.2. Asesor y apoderado del Sindicato Empleados de Comercio -S.E.C.- (entonces Federación Empleados de Comercio -F.E.C.-) (1974-1978).
- 9.3. Asesor y apoderado del Sindicato Argentino de Obreros Navales -S.A.O.N.- (1976-1978).
- 9.4. Gerente de Asuntos Legales del Sindicato Argentino de Obreros Navales -S.A.O.N.- (1976-1978).
- 9.5. Asesor y apoderado del Sindicato Argentino de de Televisión - S.A.T.- (1975-1978).
- 9.6. Asesor y apoderado de Industrias Sica S.A.I.C. (1974-1977).
- 9.7. Asesor y apoderado de AnSCO S.A. (1974 a marzo de 1988).
- 9.8. Asesor y apoderado de Hubermansa S.A. (1979-1988).
- 9.9. Gerente de Asuntos Legales de Hubermansa S.A. (1980-1988).
- 9.10. Asesor y apoderado de Impulsora Hidráulica S.A.C. e I. (1975-1988).
- 9.11. Gerente de Asuntos Legales de Impulsora Hidráulica S.A.C. e I (1977-1988).
- 9.12. Asesor de Drobak S.A. (1978-1980).

  
~~LEONARDO~~

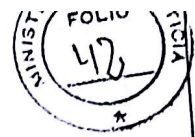


- 9.13. Asesor y apoderado de Termipor S.R.L. (1978-1982).
- 9.14. Asesor de Electrobombas SFV (1978-1982).
- 9.15. Asesor y apoderado de Cruz Médica S.R.L. (1975-1983).
- 9.16. Asesor de Sanatorio del Valle (de propiedad de Clínica y Sanatorio Cordoba S.A.). (1977-1979).
- 9.17. Asesor y apoderado de Friotor S.A.I.C. (1979-1982).
- 9.18. Asesor de Perfecto S.R.L. (1980-1983).
- 9.19. Asesor de Policlínica Americana (1976-1978).
- 9.20. Asesor y apoderado de SANECAR S.A. (1980-1988).
- 9.21. Asesor de Manuel Reich S.A. (1980-1983).
- 9.22. Asesor de la Asociación del Personal Legislativo del Congreso de la Nación -A.P.L.- (1981-1982).
- 9.23. Asesor y apoderado del Sindicato Único de Publicidad -S.U.P.- (1981-1983).
- 9.24. Gerente de Asuntos Legales del Sindicato Único de Publicidad -S.U.P.- (1982-1983).
- 9.25. Asesor y apoderado de la Obra Social del Personal de la Publicidad (1981-1983).
- 9.26. Gerente de Asuntos Legales de la Obra Social del Personal de la Publicidad (1981-1983).
- 9.27. Asesor y Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Asociación Obrera Textil de la República Argentina -A.O.T.R.A.- (1982-1986).



- 9.28. Apoderado de la Asociación Obrera Textil de la República Argentina -A.O.T.R.A.- (1982-1988)
- 9.29. Asesor y Gerente de Asuntos Legales de la Obra Social del Personal de la Industria Textil -O.S.P.I.T.- (1982- 1986).
- 9.30. Apoderado de la Obra Social del Personal de la Industria Textil -O.S.P.I.T- (1982-1988).
- 9.31. Asesor de Bil S.A. (1984-1988)
- 9.32. Asesor de Elisar Metales S.A. (1987-1988).
- 9.33. Asesor de Industrias Villa Elisa S.A. (1984-1988).

(Nota: las asesorías legales enumeradas eran generales, pero en su mayoría se desarrollaron con particular especialidad en el área laboral y de relaciones industriales).



20

10. DOCENCIA

- 10.1. Clases de Derecho del Trabajo en la Escuela Sindical dependiente del Sindicato Empleados de Comercio -S.E.C.- (entonces Federación Empleados de Comercio -F.E.C.-) (1975).
- 10.2. Colaborador docente en la cátedra de Dcho. Penal IIa. parte, a cargo del Dr. Eduardo Aguirre Obarrio, 1976 (U.B.A., Facultad de Dcho. y Ciencias Sociales).
- 10.3. Ayudante de primera designado por resolución 3611/77 en la cátedra citada (1977).
- 10.4. Jefe de trabajos prácticos designado por resolución 5004/78 en la cátedra citada (1978).
- 10.5. Jefe de Trabajos Prácticos designado por resolución 6064/79 en la cátedra citada (1979).
- 10.6. Propuesto para el dictado de clases en el "Curso de capacitación para oficiales notificadores de la Justicia Nacional", organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (1989).
- 10.7. Docente en el curso de procedimiento civil y comercial para el personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y del fuero federal, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional -designado por el Consejo Directivo de la entidad- (1990-1991).

MABEL MARZANA



21

10.8. Docente en la materia "Jurisprudencia Laboral de la C.S.J.N." en la Licenciatura para abogados especialistas en Derecho del Trabajo (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.B.A.).

~~MABEL MARINA  
ES COPIA FINE~~



44

11. ASOCIACIONES DE LAS QUE ES MIEMBRO

- 11.1. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social.
- 11.2. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.